



# Resolución Jefatural

**Nº 180 – 2011- INDECI**  
**05 de Agosto del 2011**

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *"la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente."*;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 622-2006-INDECI de fecha 16 de diciembre del 2006, se designó al General de Brigada EP "R" JOSÉ ERNAÚ ROJAS las funciones de Director de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la mencionada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, la Ley Nº 29664, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, y con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º:** Dar por concluida la designación del al General de Brigada EP "R" JOSÉ ERNAÚ ROJAS como Director de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución en el citado cargo.

**Artículo 2º:** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Luis Pereyra Briceño  
Coronel EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil